



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

11996 *Aprobación provisional modificaciones de crédito al presupuesto municipal 2.018*

El Pleno del Ayuntamiento de día 9 de noviembre de 2018 aprobó inicialmente Expediente de Modificaciones de Crédito por Transferencia y Expediente de Modificaciones de Crédito por crédito extraordinario financiado con el Superávit del Presupuesto de 2017, todo esto referido en el Presupuesto propio de 2018.

Conforme con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los mencionados expedientes de modificación de crédito estarán expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados los pueden examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante la corporación.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos.

Sencelles, 15 de noviembre de 2018

EL BATLE,
Joan Carles Verd Cirer

